

Convocatoria del Premio Internacional de Cuentos "Carmen Martín Gaite" con sujeción a las siguientes

BASES

- 1.- Podrán concursar todos los escritores, tanto españoles como extranjeros, que presenten su obra escrita en castellano.
- 2.- Se establecen un premio de 3.000€ y dos accésit de 600€. Y los tres premios serían editados completamente por Hergar Ediciones Amtema, en una tirada de 500 ejemplares, de los que los tres primeros tendrán derecho a 25 ejemplares cada uno.
- 3.- El jurado podrá declarar desierto el concurso o parte de él los galardones que estime oportuno.
- 4.- Los cuentos, de tema libre, deberán ser inéditos y no haber sido premiados en ningún otro concurso.
- 5.- Los trabajos, con una extensión a 12 hojas de tamaño Din a-4, se presentarán mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, con un máximo de 22 líneas, remitiéndose, por duplicado, a la siguiente dirección:

Casino de Salamanca Calle Zamora 11-15 CP: 37002 Salamanca

- 6.- Los relatos se presentarán necesariamente con seudónimo, acompañando a tal fin un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el seudónimo y en su interior, una hoja con el nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono y profesión del autor.
- 7.- Cada concursante podrá enviar el número de originales que desee.
- 8.- El plazo de admisión de trabajos estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el 31 de octubre de 2016. No se mantendrá correspondencia con los autores ni se devolverán los originales.
- 9.- Sobre los relatos no premiados, el Casino de Salamanca no adquiere ningún derecho y serán destruidos una vez fallado el concurso.
- 10.- El fallo del jurado, cuya composición se dará a conocer al hacerse público el resultado de sus deliberaciones, tendrá lugar en torno al 8 de diciembre de 2016.
- 11.- El Casino editará los cuentos premiados, los cuales quedarán en propiedad de la Institución convocante, sin que sus autores tengan derecho a más recompensa que la cantidad fijada en la 2ª de estas bases.
- 12.- La participación en el certamen supone la total y plena aceptación de estas bases por parte de los concursantes.

